



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DON CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES

DECRETO (E) N° 3156

CHILLAN VIEJO, 16 SEP 2016

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2744 del 18.08.2016, que Aprueba Contrato Prestación de Servicios, con carácter definido a contar del 08.08.2016 hasta 31.12.2016, como Apoyo Ecuestre con Incorporación del Caballo para Monta de su propiedad en Modalidad Terapéutica de Equinoterapia en la Escuela Llolilco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Anexo de Contrato de Prestaciones de Servicios de fecha 16 de septiembre de 2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES**, se modifica la fecha de término en el artículo tercero "De la cancelación al prestador de servicios.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2016 a Don **CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en cual se modifica la fecha de término en el artículo tercero "De la cancelación al prestador de servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MYY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Chillán Viejo, 16 de septiembre de 2016, se modifica el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo Ecuestre con Incorporación del Caballo para Monta de su propiedad en Modalidad Terapéutica de Equinoterapia en la Escuela Lollinco de la Comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Prestación de Servicios a contar del 16 de septiembre de 2016, se modifica la fecha de término en el artículo tercero "De la cancelación al prestador de servicios", como sigue:

Donde Dice:

"TERCERO.- De la cancelación al prestador de servicios
El Departamento de Educación Municipal pagara a Don **CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES**, una vez prestado el servicio la suma de \$ 555.555.-, incluido impuesto distribuido en: \$ 12.626.- Escuela Lollinco, \$ 37.879.- Escuela Nebuco, \$ 63.131.- Escuela Quilmo, \$ 113.636.- Escuela Rucapequen, \$ 50.505.- Escuela Los Coligues, \$ 113.636.- Escuela Tomas Lago y \$ 164.142.- Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, desde 01.03.2016 hasta 31.07.2016, el pago se hará efectivo previa presentación de la boleta de honorario y recepción conforme por parte del encargado de la unidad educativa mediante certificado".

Debe Decir:

"TERCERO.- De la cancelación al prestador de servicios
El Departamento de Educación Municipal pagara a Don **CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES**, una vez prestado el servicio la suma de \$ 555.555.-, incluido impuesto distribuido en: \$ 12.626.- Escuela Lollinco, \$ 37.879.- Escuela Nebuco, \$ 63.131.- Escuela Quilmo, \$ 113.636.- Escuela Rucapequen, \$ 50.505.- Escuela Los Coligues, \$ 113.636.- Escuela Tomas Lago y \$ 164.142.- Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, desde 08.08.2016 hasta 31.12.2016, el pago se hará efectivo previa presentación de la boleta de honorario y recepción conforme por parte del encargado de la unidad educativa mediante certificado".

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Cristian E.C.
CRISTIAN EDUARDO CORTES CARTES
RUN [REDACTED]
TRABAJADOR


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL